



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 MAY 2013

RES. H. N° 0644-13

Expte. 4457/06 -

VISTO:

La nota mediante la cual la **Esp. Fulvia Gabriela LISI**, presenta su renuncia condicional al cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, a partir del 1° de Abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE su presentación obedece a los requerimientos del ANSES y conforme a los Decretos 8820/62 y 9202/62, para el otorgamiento definitivo del beneficio jubilatorio, con motivo de haber cumplido con los requisitos exigidos para ello;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 222 aconseja dar curso favorable a lo solicitado;


POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)
RESUELVE:

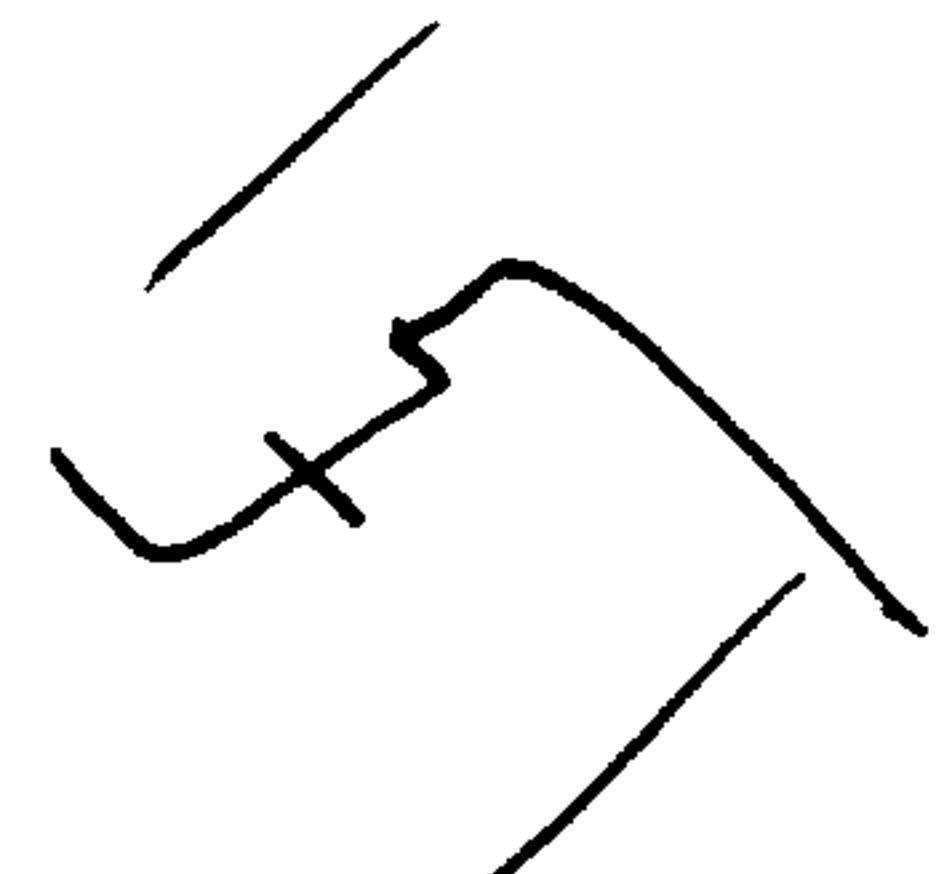
ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia condicional presentada por la **Esp. Fulvia Gabriela LISI**, DNI 5.604.371, al cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, de la asignatura "Idioma Moderno: Italiano" del Departamento de Lenguas a partir del 1° de Junio de 2013, por las razones expuestas en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la docente, comuníquese al Departamento de Lenguas, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, OSUNSa, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a la Dirección General de Personal para sus demás efectos.

ath/AGZ


Dra. MARIANA P. LERNER
Decana
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa